

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección primera. Contratación Pública**  
**AYUNTAMIENTO DE INCA**

**1382** *Contratación, mediante procedimiento abierto, del suministro de luminarias y bloques ópticos para la iluminación de varias calles del centro de Inca.*

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la cual se expone al público el pliego de condiciones que tiene que regir la contratación, mediante procedimiento abierto, del suministro de luminarias y bloques ópticos para la iluminación de varias calles del centro de Inca.

De conformidad con lo que dispone el art. 188 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, el pliego de condiciones que tiene que regir esta contratación se expone al público, mediante el presente anuncio, durante el plazo de diez días naturales para que se puedan presentar reclamaciones. Este anuncio se simultanea con los anuncios de licitación, por lo cual en el supuesto de que se presenten reclamaciones se actuará de acuerdo con lo que prevé el mencionado precepto legal.

Inca, 2 de febrero de 2018

**El alcalde**  
Virgilio Moreno Sarrió

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la cual se anuncia la licitación para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del contrato de suministro de luminarias y bloques ópticos para la iluminación de varias calles del centro de Inca.

**1.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Inca.**

Dependencia que tramita el expediente: secretaría del Ayuntamiento.

**2.- Objeto del contrato:**

- a) Descripción del objeto: suministro de luminarias y bloques ópticos para la iluminación de varias calles del centro de Inca.
- b) Lugar de entrega: los determinados en el pliego de prescripciones técnicas.
- c) Plazo de ejecución: 2 meses y medio.

**3.- Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

**4.- Presupuesto base de licitación:** cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y siete euros (46.947,00.-€) IVA excluido, mejorable a la baja y a favor del Ayuntamiento por los licitadores en sus ofertas.

**5.- Garantía provisional:** No se exige.

**6.- Garantía definitiva:** 5% del precio de adjudicación, sin IVA.

**7.- Obtención de documentación e información:**

- a) Entidad: Secretaría Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: plaza de España, núm. 1-1er piso. Inca.
- c) Localidad y código postal: Inca, 07300.
- d) Teléfono: (871) 914000.
- e) Telefax: (971) 880819.
- f) Página web: [www.ajinca.net](http://www.ajinca.net) (perfil del contratista).
- g) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el último día del señalado para la presentación de ofertas.





**8.- Requisitos específicos del contratista:** los establecidos en el pliego de condiciones.

**9.- Presentación de las ofertas:**

- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOIB del presente anuncio de licitación, y de las nueve a las catorce horas. En el supuesto de que el último día fuera sábado o festivo se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Inca. Plaza de España, núm. 1, planta baja. Inca.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: no se admiten variantes o alternativas al proyecto.

**10.- Apertura de las ofertas:**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Inca.
  - b) Domicilio: plaza de España, núm. 1, 3r piso (salón de plenos).
  - c) Localidad: Inca.
  - d) Fecha: dentro de los siete días siguientes a la apertura de la documentación administrativa. Si coincide en sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.
  - e) Hora: a las 13 horas.
- Esto, sin perjuicio de la facultad municipal de modificar el día y hora previa comunicación a los contratistas, tal como prevé el pliego de condiciones.

**11.- Criterios de adjudicación:** oferta económica más ventajosa.

**12.- Gastos de anuncios:** serán a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 500 euros.

Inca, 2 de febrero de 2018

**El Alcalde**  
Virgilio Moreno Sarrió

